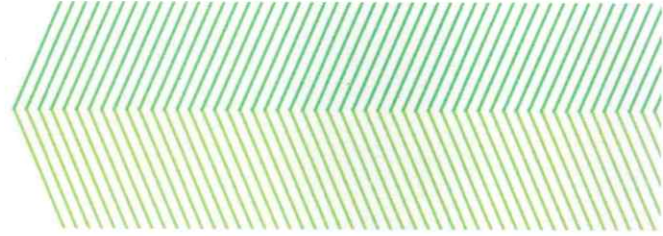




APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 25-veinticinco- de Marzo del 2022-dos mil veintidós-, que consta en el Acta Número 16-dieciséis-, se aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDO No. 14

Aprobación y autorización del otorgamiento del subsidio para el pago de la misma cantidad que el año inmediato anterior por concepto de impuesto predial por la cantidad de \$573,236.00 pesos, correspondiente a 3 inmuebles identificados con número de expediente catastral 65-000-059, 65-001-135 y 65-001-136, para el ejercicio fiscal 2021, 2022 y 2023, propiedad de Inmobiliaria Torre Alta S.A. de C.V. Isabel.

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza el otorgamiento del subsidio para el pago de la misma cantidad que el año inmediato anterior por concepto de impuesto predial por la cantidad de \$573,236.00-(quinientos setenta y tres mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente a 3-tres- inmuebles identificados con número de expediente catastral 65-000-059, 65-001-135 y 65-001-136, para el ejercicio fiscal 2021-dos mil veintiuno-, 2022-dos mil veintidós- y 2023-dos mil veintitrés, propiedad de Inmobiliaria Torre Alta S.A. de C.V. Isabel.

Número de Expediente Catastral	Ubicación	Impuesto Predial
65-000-059	E-Sexta, Hacienda Santa Rosa	\$271,122.00
65-001-135		\$260,808.00
65-001-136		\$41,333.00
TOTAL		\$573,236.00

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del momento de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Tercero.- Notifíquese por medio de la Secretaría del Ayuntamiento el presente Acuerdo, a la Tesorería Municipal para el cumplimiento del mismo.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 25-VEINTICINCO- DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS- DDY FE.

LIC Y.C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO